

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Fecha: (25 - 04 - 12).

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:30 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Rafael Montenegro Armas (Director Acctal. SIANI)
- D. Modesto Castrillón Santana
- D. Orlando Maeso Fortuny
- D. Ricardo Aguásca Colomo (Coordinador de Calidad)
- Lorenzo Pérez Suárez (Administrador)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
- Informe del Director
- Informe de Coordinador de Calidad
- Elaboración de informe de resultados según PAI-09 del SGC-SIANI del año académico 2010/11 (Instrucción MARCO_PAC08_R05_IT01).
- Revisión de Objetivos Específicos del SIANI para el año académico 2011-12 (F02-PEI01)
- Relación de canales para la información pública (PCI 07)
- Informe de revisión y mejora de los procedimientos del MSGC-SIANI
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 13 -04 -11

Habida cuenta de la toma de posesión como Vicerrector de Investigación de D. Antonio Falcón le sustituye D. Rafael Montenegro Armas como Director Accidental. La comisión agradece la labor y apoyo prestados por el anterior director del Instituto, D. Antonio Falcon Martel.

Seguidamente el Coordinador de Calidad informa sobre la actividad del seguimiento de la Calidad en coordinación con el Gabinete de Evaluación Institucional de la ULPGC.

En el último año se ha procedido a:

- La Difusión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en la Web del Instituto.
- Evaluado los objetivos anuales.
- Planificación y aplicación de las encuestas de satisfacción con la docencia: de la que se están obteniendo una participación adecuada pero existe la problemática de los medios humanos para realizarla.
- Difusión de las encuesta on-line de satisfacción de estudiantes de primer ingreso y la encuesta on-line de satisfacción general de los estudiantes: de estas no se ha obtenido una participación significativa.
- La elaboración de la Web institucional del/los título/s preparada para la revisión por parte de la ACECAU.

En la actualidad y en coordinación con el GEI-ULPGC se está procediendo a:

- La coordinación y aplicación de las encuestas de satisfacción con la docencia del segundo cuatrimestre.
- El análisis de los resultados del Instituto 2010-2011 según el PAI 09.
- Complimentar de documento de registro de indicadores atendiendo a los datos en OracleBI Discoverer, a los informes de encuestas de satisfacción y a los informes propios del SIANI respecto al logro de sus objetivos de dirección, de la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones y de la revisión del cumplimiento de todos los procedimientos del SGC.

Finalmente en breve se procederá, pendientes de la coordinación del GEI, a:

- La elaboración de informes para rendir cuentas atendiendo al PAI 09 y a lo especificado por la ACECAU: Catálogo de información pública, resultados de la implantación del SGC, resultados del Centro y el de resultados de los títulos.
- La Planificación anual de los objetivos (PEI 01 Objetivos de Calidad).
- La adaptación del SGC del Instituto al nuevo Modelo Marco de SGC 2012.

Seguidamente, se procede a la revisión de los resultados ofrecidos por la base de datos OracleBI Discoverer referentes al IUSIANI. Los resultados más significativos son los siguientes (datos a Dic. de 2011):

U-IN01REN-P (1) Tasa de acceso por Centro = 22,03%
U-IN02REN-P (1) Tasa de matriculación por centro = 26%
U-IN06REN-P (1) Tasa de rendimiento por Centro = 75,58% (ULPGC = 59,63%)
U-IN07REN-P (2) Tasa de Graduación por Titulación = 53,85%
U-IN08REN-P (1) Tasa de Abandono por Centro = 0,0% (ULPGC = 42,04%)
U-IN10REN-P (2) Tasa de eficiencia por titulación = 100%
U-IN11REN-P Duración Media Titulaciones = 1,5 años (master)
U-IN16REN-P Estudiantes Matriculados = 29 (22 M, 7 D) (19 en 2010)
U-IN17REN-P Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación (2010/11) = 44,44%
U-IN18REN-P (2) Créditos Presentados por Titulación = 758 M, 420 D (Total = 1.178 Cr)

Sobre estos indicadores, habida cuenta de las diferencias encontradas entre el aplicativo de ULPGC de la administración con los datos de Discoverer se realizan las siguientes sugerencias, para su concreción:

- 1.- Consultar si en el listado de estudiantes matriculados del curso actual son efectivamente matriculados o admitidos.
- 2.- Obtener el listado de estudiantes que han presentado el trabajo de fin de máster por curso.
- 3.- Obtener el listado de estudiantes Erasmus con asignaturas del máster por curso.

A continuación se analizan los objetivos específicos del SIANI para el curso 2010/11 (documento F02-PEI01, de 10/5/2010), teniéndose los siguientes resultados:

Objetivo 1.1.- Aumentar el número de tesis leídas en el Instituto, en al **menos 1 tesis**.

Evaluación: Año 2009/10 = 3 tesis, año 2010/11 = 2 Tesis.

Resultado: Objetivo no conseguido (-100% del Objetivo).

Análisis: Los alumnos matriculados de doctorado necesitan más tiempo para acabar sus tesis.

Objetivo 1.2.- Aumentar el número de trabajos de fin de master (TFM) leídos en el Instituto, en **al menos 2 TFM**.

Evaluación: Año 2009/10 = 8 TFM, año 2010/11 = 10 TFM.

Resultado: Objetivo conseguido (100% del Objetivo).

Análisis: Se observa que difícilmente se puede aumentar el nº de TFM leídos anualmente, tendiéndose a un equilibrio alrededor los 10 TFM/año.

Objetivo 1.3.- Aumentar en un **5%** el nº de estudiantes en las titulaciones que oferta el SIANI.

Evaluación: 2009/10 = 14 estudiantes, 2010/11= 22 estudiantes

Resultado: Objetivo conseguido (incremento de un 57%)

Análisis: Objetivo difícilmente sostenible de acuerdo a la realidad normativa actual.

Por todo lo anterior la CGC decide proponer los siguientes objetivos específicos para el curso 2011/12:

Objetivo General: Mejora de la formación Avanzada.

Objetivos Específicos:

1.1. Presentar al menos 1 Tesis Doctoral.

Análisis: Este Objetivo debe formularse ligado al nº de alumnos que aprueban la suficiencia investigadora cada año.

1.2. Tasa de TFM presentados igual o mayor del 60% de alumnos matriculados de la asignatura de TFM

1.3. Nº de alumnos de Master de nueva matriculación igual o superior a la exigida por la normativa vigente de la ULPGC.

Respecto a la gestión de la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones según el reglamento vigente de la ULPGC, el Administrador D. Lorenzo Pérez Suárez informa que la día de la fecha no se ha recibido ninguna queja, sugerencia o felicitación oficial. Si aclara que vía e-mail la Administración recibió la sugerencia de un profesor de colocar en el pasillo de entrada al aula de Master (planta sótano) bancos para ser utilizados por el personal en el tiempo de espera entre clases, sugerencia que materializó en fechas pasadas sin costo alguno para el Instituto, para lo que hubo que visitar varios edificios de la ULPGC. La Comisión agradeció al Administrador la resolución adoptada. Así mismo, la Administración plantea si puede ser objeto de estudio la ampliación del procedimiento de QSF, ampliando la vía de presentación al e-mail redireccionándolo según el reglamento, para que figure como "evidencia".

En esta reunión se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Informar al Consejo del SIANI del trabajo realizado durante el pasado curso académico y dar cuenta de los indicadores mencionados.
- 2.- Elevar al Consejo del SIANI de los objetivos propuestos dando cuenta al GEI de la ULPGC.
- 3.- Dar cuenta de la dificultad que conlleva el mantenimiento de las evaluaciones de satisfacción dada la escasez de personal y habida cuenta de que las asignaturas se desarrollan durante dos o tres semanas dentro de cada cuatrimestre, lo que añade un esfuerzo de coordinación importante.

De acuerdo con el procedimiento PCI07 de Información Pública, apartado 5, toda la información docente y de procedimientos administrativos recogida en dicho apartado figura en la web del Instituto <http://www.siani.es>

Dando cumplimiento a los informes de revisión y mejora de los diferentes procedimientos del SGC-SIANI, no se ha encontrado necesaria la modificación de ninguno de dichos procedimientos.

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

(Firma)

Ricardo Aguasca Colomo

Coordinador de Calidad SIANI